PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1. Procedimientos de Contratación Alcanzados

Las presentes Condiciones rigen para las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido por el art. 78 de la Ley N° 13.767, las Resoluciones P.G. Nº 94/19, N° 95/19, N° 897/19, N° 1343/23 y N° 1749/23.

Con carácter supletorio a estas normas, en lo pertinente resultan de aplicación las disposiciones de la Ley Nº 13.981 y su Decreto Reglamentario Nº 59/19.

2. Objeto

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de materiales para la adecuación de oficina judicial en la Unidad Carcelaria N°2 de Sierra Chica perteneciente al Departamento Judicial de Azul

3. Conocimiento y aceptación

La formulación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de éste Pliego de Bases y Condiciones y el sometimiento a todas sus disposiciones, como así también lo dispuesto, en forma supletoria, por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.

4. Cantidades a ofertar. Posibilidad de ampliación de la Orden de Provisión

Los oferentes podrán presentar ofertas parciales de las cantidades requeridas en cada renglón.

Se deja constancia que las Partes, de común acuerdo, podrán ampliar las cantidades contratadas de común acuerdo de hasta un 50% adicional (*para el caso de bienes*).

5 Plazo Mantenimiento Oferta

Los oferentes deben mantener sus ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles.

6 Ofertas - Su Presentación

Las propuestas deberán presentarse en formato digital en archivo PDF o bien en sobre común con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados y por duplicado, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- Poder Judicial –Ministerio Público- Delegación de Administración del Departamento Judicial Azul, calle Yrigoyen N°843
- Expediente Nº PG.SA.AZ-39-26

- Contratación Directa Nº 34/2026
- Objeto de la contratación: Adquisición de materiales para adecuación de inmueble de la oficina judicial de N°2 de Sierra chica
- Fecha de Apertura: 18/11/2026
- Hora Apertura: 11 hs

Toda la documentación que integre la oferta, ya sea en forma impresa o en forma digital (correo electrónico), deberá presentarse en un archivo único, deberá estar foliada en todas sus hojas y firmada por quien detente la representación legal de la firma social o poder suficiente, en su caso.

Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los oferentes.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de Administración el Departamento Judicial de Azul, sito en calle Yrigoyen N°843 hasta el día y hora fijados para la apertura del acto o vía correo electrónica administracion.az@mpba.gov.ar o en forma electrónica a través de los canales habilitados por la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires a delazul@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar
Pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas, aún cuando no hubiere comenzado la apertura de los sobres.

7 Apertura de Ofertas

La apertura de las propuestas se realizará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial Azul, sito en la calle Yrigoyen N°843 el día **18 de noviembre de 2026 a las 11 hs.**
Si el día fijado para ese acto fuere feriado o declarado asueto administrativo, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

8 Ofertas - Documentación a Integrar

8.1 Toda documentación deberá ser presentada en original o copia autenticada por Escribano Público y legalizada por el Colegio respectivo cuando fuere de extraña jurisdicción y, según corresponda, legalizada por Consulado y/o Cancillería y/o Colegio de Escribanos.
8.2 Cuando fueren documentos o constancias emitidas por Contador Público Nacional, su firma debe estar legalizada por el Consejo Profesional respectivo.
8.3 Aquella documentación que exija este Pliego y no constituya un documento público, revestirá carácter de Declaración Jurada.
8.4 El sobre o paquete deberá contener la siguiente documentación:
8.5 Constancia de Constitución del Domicilio de Comunicaciones Electrónico (Según Modelo adjunto)
8.6 Planilla de Cotización: La oferta económica debe especificar el precio unitario y el total general, expresándose este último también en letras. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos. Deberá estar debidamente firmada y sellada por el responsable de la firma.
8.7 Declaración Jurada o Certificación del Banco de la Provincia de Buenos Aires de poseer cuenta corriente o caja de ahorro en moneda nacional, operativa en dicho banco de la cual fuere titular indicando el número de sucursal, tipo y número de cuenta y CBU.

8.8 Certificado de Libre Deuda del Registro de Deudores Morosos de la Provincia de Buenos Aires de los oferentes, en caso de personas jurídicas de los responsables de las firmas.
8.9 En el caso de tratarse de sociedades constituidas en el extranjero, deberán contar con la correspondiente inscripción de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.550 y sus reglamentaciones y normas vigentes.
8.10 Inscripción vigente ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
8.11 Inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.
8.12 La documentación que acredite los extremos legales, cuando se pretenda la aplicación de las preferencias previstas por el artículo 22 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N°59/19.

9. Lugar de Entrega
Los bienes deberán ser entregados en edificio de Unidad Penitenciaria N°2 del complejo Carcelario Sierra Chica sito en calle Legouburu P. Iriarte y Avda Centenario. Debiéndose contactar previamente para coordinar la entrega con el Arquitecto Raul Alfaro al Tel: 2281 415589

10. Plazo de Entrega
Los materiales para la adecuación de oficina deberán entregarse en un plazo de 15 días corridos a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Provisión y/o de la firma del Acta u Orden de inicio de servicios

11. Defectos de Forma - Desestimación de Ofertas
No será subsanable la omisión de presentar la cotización debidamente formulada y suscripta.
Serán subsanables las omisiones insustanciales, en cuyo caso se requerirá a los oferentes las aclaraciones que sean necesarias a fin de subsanar deficiencias siempre que ello no contravenga los principios generales de Igualdad, Transparencia y Libre Competencia.

Para ello, el oferente podrá ser intimado por el Comitente a subsanarlos dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, vencido el cual la oferta será desestimada sin más trámite.

12. Obligaciones del oferente
El oferente deberá mostrar, a solicitud de la Delegación de Administración de la Procuración General, el material ofrecido. Será obligación del oferente indicar las marcas y modelos, en forma clara y precisa, no aceptándose referencias genéricas al Pliego.

13. Adjudicación

La adjudicación deberá recaer sobre la oferta más conveniente en cuanto a precio, calidad y demás condiciones fijadas en el pliego y las especificaciones técnicas.
Se desestimarán con causa las ofertas de aquellos proponentes que hayan incurrido en reiterados incumplimientos de sus obligaciones.
El Organismo podrá rechazar la totalidad de las ofertas en un todo o en parte, sin derecho a indemnización alguna, ni invocación de fundamentos.

14. Perfeccionamiento del Contrato
El contrato se perfeccionará únicamente mediante la notificación de la respectiva Orden de Provisión en forma presencial, por carta certificada o vía e-mail al domicilio electrónico constituido por el proveedor.

15. Resolución N° 55/2020 - ARBA
Se hace saber a los oferentes la plena vigencia de la Resolución de ARBA N° 55/2020, siendo indispensable el cumplimiento de la misma previo a la adjudicación.

15. Fletes
Los fletes, acarreos, carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del adjudicatario.

16. Forma de entrega
Los bienes serán entregados ajustándose a la forma, fecha, plazos, lugares y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra este Pliego.
Los elementos se entregarán bajo remito que detallará las características, marca y modelo del bien provisto o sus componentes
Dicho remito será firmado, sellado y fechado en el lugar mencionado en el punto 8.

18. Recepción de los Materiales
La recepción tendrá el carácter de provisoria y estará sujeta a verificación posterior.

19. Recepción definitiva de los materiales.
La recepción definitiva del total de lo contratado de acuerdo con la Orden de Provisión, será acreditada por el adjudicatario mediante certificado expedido al efecto.

20. Penalidades y Sanciones
Los oferentes y cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones y penalidades establecidas en el art. 24 de la Ley N°13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

21. Facturas y Pago
Las facturas deberán ser confeccionadas conforme los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la mesa de entradas de la Delegación de Administración, sito en calle YRIGOYEN N°843 AZUL
Alternativamente, podrá remitirse la factura electrónica al siguiente mail: administracion.az@mpba.gov.ar

La factura se deberá extender a nombre del Poder Judicial-Ministerio Público, CUIT: 30-70721666-9, y deberá constar:

- Número y fecha de la Orden de Provisión que corresponda.
- Descripción de los conceptos facturados.
- Importe total de la factura.

La factura deberá estar acompañada de la siguiente documentación:

- Remito/s que cumplan con las formalidades previstas por la AFIP y/o acta final de obra, debidamente firmado por el titular de la dependencia que haya recepcionado los bienes o el servicio.
- Constancia de inscripción ante la AFIP.
- Constancia de validez de la factura presentada.
- Declaración del número de cuenta corriente o caja de ahorro, en moneda nacional, operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de la cual fuera titular, debiéndose acompañar a sus efectos, certificación librada por el banco donde conste: Número de sucursal, Número y tipo de cuenta, nombre del /los titular/es, firmantes o autorizados a operar la cuenta, nombre del /los titulares, firmantes o autorizados a operar en dicha cuenta, siendo obligación del adjudicatario, denunciar cualquier cambio producido en la misma, durante el plazo de vigencia del contrato entre las partes, acompañando nueva certificación Bancaria.

- El pago por las contrataciones de bienes y servicios se efectuará dentro de los treinta (30) días de la presentación de la factura y documentación requerida.

- El pago se efectivizará, mediante pago electrónico a través de interdepósito o transferencia bancaria sobre la cuenta en moneda nacional que los proveedores deberán tener operativa en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el presente artículo impedirá el inicio del trámite de pago de la correspondiente factura, hasta tanto se subsane dicho incumplimiento.

PLANILLA DE COTIZACIÓN PARA SERVICIOS

Datos	
Número:	34
Ejercicio:	2026
Expediente	PG.SA.AZ-39-26
Datos del Organismo Contratante	
Denominación:	Poder Judicial - Ministerio Público – Delegación de Administración Azul
Domicilio:	YRIGOYEN N°843 -AZUL
Datos del Oferente	
Nombre o Razón Social:	
CUIT:	
N° Proveedor del Estado:	
Domicilio Real:	
Domicilio Legal:	
Teléfono y/o fax:	
Domicilio electrónico:	

Renglón	cantidad	Cant ofertada	Descripción	MARCA y/o OBSERVACIONES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1		Cumbrera Pino Paraná 3"x8"x 4,20 mts			
2	1		Cumbrera Pino Paraná 3"x8"x 2,50 mts			
3	4		Unidades de Tirantes Pino Paraná de 2"x6"x 5,40 mts			
4	11		Unidades deTirantes Pino Paraná de 2"x6"x 4,80 mts			
5	16		Unidades de Tirantes Pino Paraná de 2"x6"x 3 mts			
6	90		M2 Tabla salada 1/2"x6"			
7	20		M2 Machimbre Pino Paraná de 2"x2"			
8	120		M2 Bulines de 1/2"x1/2"			
9	120		Ml Clavaderas de Pino Paraná dee 2"x2"			
10	3		Rollos de Ruberoid pesado x 40 mts cuadrados			
11	12		Unidades de chaspas galvanizda C25 x1,10 m de7,50 mts			
12	5		Kg de clavos punta paris 1 1/2"			
13	2		Kg Clavos punta paris 2"			
14	7		Kg clavos punta paris 4"			

15	300		unidades de tornillos Hexa aguja con arandela vulcanizada 14x2"			
16	5		Kg Alamabre galvanizado			
17	5		Unidades de Montante chapa galvanizada 69mm			
18	2		Unidades solera chapa galvanizada 70 mm			
19	70		Unidades Montantes chapa galvanizada 34mm			
20	24		Unidades solera chapa galvanzada 35mm			
21	30		Unidades de placa de yeso 1,20x2,40x12,5mm			
22	500		Unidades de Tornillos T1			
23	1000		Unidades de Tornilla T2			
24	2		Latas de Masilla lista para usar x 32 kg			
25	2		Rollos de cinta papel microperforada 52mmx76mts			
26	200		Unidades fijaciones 8mm			
27	1		Puerta de aluminio blanco, modelo 3/4 vidriera de 0,80x2,03 linea Herrero con vidrios (mano derecha)			
28	1		Ventana corrediza de aluminio blanco 1,80x1,50 con guia linea Herrero con vidirios			
29	1		Ventana corrediza de aluminio blanco 1,50x1,50 con guia linea Herrero con vidirios			
30	1		Cortina de PVC reforzada de 1,79x1,65			
31	1		Cortina de PVC reforzada de 1,49x1,65			
32	4		Unidades de Puerta placa de pino, marco de madera 0,70x15 cm (3 izq., 1 derecha)			
33	36		Unidades de vidrios 4 mm de 250x500 mm			
34	4		Unidades de vidrios 4 mm de 300x400 mm			
35	4		Unidades de vidrios 4 mm de 300x 600 mm			
36	120		unidades de ladrillos de cemento de 20x20x40			
37	20		Unidades de Bolsas de cemento x 25 kg			

38	30		Unidades de Bolsas de cal x25 kg			
39	3		M3 arena de piedra			
40	1		M3 arena fina			
41	1		Hidrofugo en pasta x 10 kg			
42	2		Unidades de Barra de hierro torsionado 8 mm			
43	2		Unidades de Barra de hierro torsionado 6 mm			
44	1		Kg alambre de atar			
			TOTAL NETO			

La formulación de la presente cotización implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación y especificaciones técnicas

Firma y Sello del Oferente

fecha

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ANEXO II.

PLANILLA MODELO PARA LA CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

En mi carácter de_____(1) de la persona humana/persona jurídica_____(2), CUIT Nº_____(3), con domicilio legaL en_____(4) de la ciudad de _____, constituyo domicilio electrónico en la siguiente dirección de correo electrónico:_____.

Las notificaciones de la Delegación de Administración del Departamento Judicial AZUL del Ministerio Público – Poder Judicial de la Pcia de Buenos Aires realizadas en el domicilio electrónico indicado, serán válidas y plenamente eficaces.

Dejo expresa constancia que mi parte renuncia expresamente a oponer —en sede administrativa o judicial— defensas relacionadas con la inexistencia de firma ológrafa en los actos administrativos y/o documentos notificados en el mismo.

Lugar y fecha_____.

Apellido y nombres del presentante:_____.

Documento de Identidad: Tipo:_____Nº_____

CUIL/CUIT: _____

Domicilio_____.

(1) Titular, o en su defecto, representante legal, apoderado, responsable, administrador, tutor, síndico, etc.
(2) Apellido y nombres, razón social o denominación del proveedor.
(3) CUIT del proveedor.
(4) Domicilio legal del proveedor